



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2001

Resol. HCDN° 350.01

Expte. N° 4.302/01

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del CEPIHA, Dra. Sara MATA, para que se autorice la comercialización de la publicación no periódica Avances: Serie Investigación N° 2, el "Catálogo Fondo documental Dr. Bernardo Frías", concretada merced a la rica documentación donada a la provincia por los herederos del Dr. Frías, a la labor conjunta con el Archivo y Biblioteca Histórica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que son atendibles las razones para aplicar precio diferencial para los casos de venta dentro y fuera del organismo, debido a la retención que efectúan las librerías que lo comercializan;

Que por tal motivo sugiere fijar los precios en \$ 6,00 y \$ 4,20 respectivamente, según se trate de ventas dentro de la Universidad o comercializadas por librerías;

Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Espacio Físico aconseja la aprobación de lo mocionado y, que los ingresos producidos por esta venta sean incorporados a un fondo común con los recursos de la Revista Andes;

Que, visto los antecedentes, el Consejo Directivo se expide igualmente en forma favorable por cuanto los recursos que se obtengan podrían solventar parcialmente los gastos de edición de cualquiera de estas publicaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

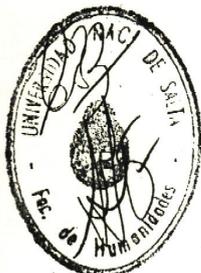
(En su sesión del 19/06/01)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- FIJAR el precio de venta del nuevo número de Avances: Serie Investigación N° 2, el Catálogo Fondo documental Dr. Bernardo Frías, en \$ 6,00 y 4,20, según se comercialice en la Universidad Nacional de Salta o librerías de nuestro medio, respectivamente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la totalidad de los ejemplares destinados a la venta dentro de la UNSa., estarán a disposición de los interesados en la Hemeroteca de esta Facultad.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD N° 350.01

ARTICULO 3°.- DISPONER que los Lic. Emiliana Catalina BULIUBASICH y Marcelo Daniel MARCHIONNI, tengan la responsabilidad de administrar los fondos recaudados por la venta de esta publicación que, formará un fondo común con los ingresos que produzca la comercialización de la Revista Andes.

ARTICULO 4.- COMUNÍQUESE a Hemeroteca de la Facultad, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a Comisión de Biblioteca y Publicaciones para su conocimiento y demás efectos.

jcl.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA